



## REGLAMENTO XVII VOLTA A PEU NOCTURNA RIBA-ROJA DE TÚRIA 2 de Julio de 2021

El Club atletismo Riberoja Ribapeu con la colaboración del Ayuntamiento de Riberoja de Túria coorganiza la XVII Volta a Peu Nocturna de Riberoja de Túria el día de Julio de 2021 y a la que tendrá acceso cualquier persona sin distinción de edad (mayores de edad), sexo o nacionalidad.

**Artículo 1:** Con una distancia de 7000 metros medido con una rueda de medición calibrada (Distancia No homologada) y con un recorrido totalmente urbano y que estará cortado al tráfico durante la realización de esta.

**Artículo 2:** La celebración de la prueba tendrá lugar el viernes 2 de Julio de 2021 a las 22:00H en la que tendrá inicio la prueba absoluta estando las líneas de salida y meta en el Campo de Fútbol Roberto Gil de Riberoja de Túria.

**Artículo 3:** La inscripción hasta las 23:59 horas del día 30 de junio se realizará en [www.cronorunner.es](http://www.cronorunner.es) y la cuota de inscripción será de 6€ pagando mediante la web. El lugar de recogida del dorsal será el campo de fútbol municipal Roberto Gil el mismo día de la prueba hasta media hora antes del inicio, será obligatorio presentar el DNI a la retirada de este. Anunciaremos por redes otros puntos de recogida días antes de la prueba para evitar aglomeraciones.

**Artículo 4:** NO existirán inscripciones fuera de plazo y ni el mismo día de la carrera

**Artículo 5:** No habrá devolución de la inscripción bajo ningún concepto, salvo si la prueba es suspendida por la pandemia que devolveremos la inscripción menos 1 € destinados a gastos bancarios.

El club de Atletismo Riberoja Ribapeu y el Ayuntamiento de Riberoja de Túria quedan exentos de responsabilidad en el caso de que algún participante presente síntomas o desarrolle LA COVID19 con posterioridad a la prueba. Se tomarán las medidas oportunas para que el evento se lleve a cabo en un entorno seguro.

La organización y autoridades se reservan el derecho de suspender la prueba por causas de fuerza mayor el mismo día de la prueba (por inclemencias meteorológicas) en este caso no se hará devolución del importe de la inscripción pero si de la correspondiente bolsa del corredor.

**Artículo 6:** Queda prohibida la participación de atletas sin dorsal, estando la Policía Local y los miembros de la organización autorizados para retirar del circuito a los corredores que incumplan este artículo. También queda prohibida la participación de atletas que no estén en condiciones o presenten síntomas de COVID19, dónde a juicio de los sanitarios se les prohibirá la participación. Habrá control de temperatura al acceder al recinto de salida.

**Artículo 7:** Tendrán la consideración de locales los empadronados en Riberoja de Túria y socios del Club Atletisme Riberoja Ribapeu.

**Artículo 8:** Las carreras serán cronometradas con el sistema informático de chip y habrá un máximo de 70 minutos para el 7k.

**Artículo 9:** Categorías: Por temas de Pandemia y para agilizar las premiaciones tenemos que simplificar la entrega de trofeos a las categorías básicas. Se dará trofeos a los tres primeros clasificados y tres

primeras clasificadas de la prueba. Y también se dará trofeos a los tres primeros locales y tres primeras locales. Los trofeos No serán acumulativos por lo que un mismo corredor no podrá repetir trofeo.

**Artículo 10:** El recorrido de la prueba absoluta constará de dos vueltas a un circuito de 3300 metros, a las que habrá que añadir 2 rectas de 200m correspondientes a la recta de salida y meta. En previsión de que haya atletas doblados la organización dividirá la vía por la que discurre la segunda parte de la vuelta por la mitad. En base a ello, los corredores circularán por el margen izquierdo en el sentido de la marcha en la primera vuelta y por el margen derecho en la segunda. Los miembros de la organización realizarán las indicaciones oportunas, para que la prueba se desarrolle correctamente, pero será responsabilidad del corredor transitar por el recorrido adecuado especialmente donde la vía por la que discurre el mismo se dividida en dos.



**Artículo 13:** Es perceptiva la colocación del dorsal en el pecho y en forma visible y no desprenderse del mismo hasta después de haber finalizado por completo la prueba para poder efectuar cualquier reclamación de tiempos o control deberá dirigirse a la carpa de control de chip y presentar las alegaciones oportunas no más tarde de 30 minutos después de sacar los listados definitivos. El resto de las reclamaciones deberán dirigirse a la organización, oralmente y nada más terminar la prueba, a partir de las 23:59h del día de la prueba no se admitirán ningún cambio ni reclamación sobre ella.

**Artículo 14:** La organización declina toda responsabilidad de los daños que puedan causarse por motivos ajenos a ésta. Pero dispondrá del correspondiente seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes Deportivos para los corredores correctamente inscritos. Todo aquel que corra sin estar inscrito o sin dorsal, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores oficialmente inscritos y quedando expuesto a lo especificado en el Art. 4 del presente reglamento.

**Artículo 15:** Se dispondrá de servicios médicos y dos ambulancias, una UVI en línea de salida/meta y otra de traslados para cubrir la prueba final de la avda.

**Artículo 16:** Los corredores dispondrán de Parkings cercanos gratuitos, detalle conmemorativo de la prueba, asistencia sanitaria, control del chip, seguro individual de accidentes y otros servicios que pueda conseguir la organización.

**Artículo 17:** Circuito no indicado para sillas de ruedas y bicis minusválidas, en caso de querer participar se ha de contactar con la organización.

**Artículo 18:** Los atletas participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el contenido de este reglamento, así como cualquier cambio en el recorrido que pueda originarse, en cuyo caso la organización informará con la mayor antelación posible. Todos los participantes, por el hecho de participar voluntariamente, aceptan las normas del presente reglamento, declarándose en buenas condiciones físicas y asumen el riesgo derivado de la práctica deportiva. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en "XVII VOLTA A PEU NOCTURNA RIBA-ROJA DE TÚRIA 2021"  
La organización se reserva el derecho a modificar cualquier artículo de los anteriormente expuestos.